

ACTA DE APROBACIÓN DE INFORMES PRELIMINARES

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante la Resolución núm. 001-2023 de fecha 2 de mayo de 2023, por el Consejo del Poder Judicial; en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día 18 de junio de 2024, en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores: **Modesto Antonio Martínez Mejía**, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Alejandra M. Aquino Florentino**, gestora Operativa, en representación de **Ricardo José Noboa Gañán**, administrador general del Registro Inmobiliario; **Michael José Campusano**, gerente Administrativo; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Erick Manuel Sánchez Vargas**, gerente Legal; y, **Yohalma Ysabel Mejía Henríquez**, encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la aprobación de los informes preliminares de evaluación de credenciales, de ofertas técnicas y financiero, del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2024-009**, llevado a cabo para la adquisición de equipos y servicios para la instalación de nuevas Estaciones de Referencia de Operación Continua (CORS) del proyecto de Densificación de la Red Geodésica del Registro Inmobiliario.

1. El Comité de Compras y Contrataciones, mediante Acta núm. 001, de fecha 14 de mayo de 2024, aprobó el procedimiento de contratación, el pliego de condiciones específicas y designó a los peritos evaluadores para el procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2024-009**, llevado a cabo para la contratación anteriormente indicada.

2. En fecha 28 de mayo de 2024, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario publicó la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional (www.ri.gob.do) y en la misma fecha fue remitida la invitación a 12 empresas, a saber:

- | | |
|---|--------------------------------------|
| 1. Geomedición, Instrumentos y Sistemas GIS, S.R.L. | 7. LDR Ingeniería S.R.L. |
| 2. Global Matrix Engineering, S.R.L. | 8. Target Caribe, S.R.L. |
| 3. Rofiasi Ingeniería, S.R.L. | 9. Grupo Aracena Aybar Garay, S.R.L. |
| 4. Topofer, S.R.L. | 10. Casa del Ingeniero NR, S.R.L. |
| 5. Ingeniería y Agrimensora Rafael A. Fernández, S.R.L. | 11. TPS, S.R.L. |
| 6. Geoverdice S.R.L. | 12. Norte Topográfico, S.R.L. |

3. Posteriormente, en fecha 6 de junio de 2024, en presencia de la licenciada Mildred Pérez Pérez de VanderHorst, notario público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 7089, tuvo lugar el acto de recepción y apertura de ofertas técnicas y de ofertas económicas (Sobres A y B) del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2024-009, llevado a cabo para la adquisición de equipos y servicios para la instalación de nuevas Estaciones de Referencia de Operación Continua (CORS) del proyecto de Densificación de la Red Geodésica del Registro Inmobiliario, debidamente instrumentado a través del acto notarial núm. 7/2024, en el cual se hace constar que para el procedimiento indicado se presentó la entidad comercial Geomedición, Instrumentos y Sistemas GIS, S.R.L.

4. En fecha 11 de junio de 2024, los peritos designados emitieron el informe de evaluación preliminar de ofertas técnicas, ver informe anexo, en la que se establece lo siguiente:

-----**No hay nada escrito debajo de esta línea**-----

Comité de Compras y Contrataciones

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN			
Aspectos a Evaluar	Medio de Verificación	Oferta Evaluada	
		Geomedición Instrumentos y Sistemas (GIS), SRL	
Lote I: Adquisición de equipos Geodésicos		Evaluación	Comentario
1. Fichas técnicas completas e individualizadas de los bienes ofertados, describiendo los requerimientos de contratación, de garantía y soporte, así como funcionales y técnicos.	Ofertas Técnicas recibidas	En evaluación	
2. Formulario de experiencia de la empresa (SNCC.D.049), sustentado con los soportes o anexos que avale dicha experiencia, tales como ordenes de compras, certificaciones, contratos, cartas de recepción satisfactoria o constancia escrita, de por lo menos 5 clientes.		En evaluación	
3. Carta de compromiso de garantía de fabricante o distribuidor, según corresponda, estableciendo de manera detallada las condiciones de garantía de los productos y bienes ofertados.		En evaluación	Presentar carta de compromiso de garantía conforme a lo establecido en el punto 11 del pliego de condiciones.
4. Formulario autorización del fabricante (SNCC F.047), en el que se indique que el oferente está autorizado a ofertar los bienes y servicios propuestos.		En evaluación	
5. Certificación del oferente que indique que cuenta con un inventario de todas las partes y piezas necesarias para dar soporte a todos los equipos después de su puesta en funcionamiento.		En evaluación	
6. Carta de compromiso de entrega e instalación en un plazo no mayor de ocho (8) semanas a partir de la emisión de la orden de compras.		En evaluación	
OBSERVACIONES:			
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN			

5. Posteriormente, en fecha 12 de junio de 2024, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas emitió el informe de evaluación financiera, ver informe anexo, donde se ha podido constatar lo siguiente:

Oferente	Aspecto	Calificación	Comentarios
Geomedición, Instrumentos y Sistemas GIS, S.R.L.	Índice de solvencia	En evaluación	N/A

6. Después, en fecha 13 de junio de 2024, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la evaluación preliminar de credenciales, ver informe anexo, en el que se hace constar, en síntesis, lo siguiente:

-----No hay nada escrito debajo de esta línea-----

Comité de Compras y Contrataciones

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN			
Aspectos a Evaluar	Medio de Verificación	Oferta Evaluada	
		Geomedición instrumentos y sistemas GIS, SRL	
		Evaluación	Comentario
Formulario de presentación de oferta.	Ofertas Técnicas recibidas	En evaluación	
Formulario de información sobre el oferente.		En evaluación	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual.		En evaluación	
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente).		En evaluación	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa.		En evaluación	
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 14 de Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.		En evaluación	
Registro mercantil vigente.		En evaluación	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN			

7. De conformidad con lo establecido en los informes indicados anteriormente, se evidencia que el oferente participante debe proceder con la subsanación de la oferta presentada, de la siguiente manera:

I. Geomedición, Instrumentos y Sistemas GIS, S.R.L.

1. **Documentación técnica:** Presentar carta de compromiso de garantía conforme a lo establecido en el punto 11 del pliego de condiciones.

8. El artículo 21 de la Ley núm. 340-06 y su modificación establece que:

*“El principio de competencia entre oferentes no deberá ser limitado por medio de recaudos excesivos, severidad en la admisión de ofertas o exclusión de éstas por omisiones formales **subsanables**, debiéndose requerir a los oferentes incursos en falta las aclaraciones que sean necesarias, dándosele la oportunidad de subsanar dichas deficiencias, en tanto no se alteren los principios de igualdad y Transparencia establecidos en el Artículo 3 de esta ley, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación”.* Resaltado nuestro.

9. El párrafo II del artículo 95 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial establece que:

*“Siempre que se trate **de errores u omisiones de naturaleza subsanable**, entendiéndose por éstos, generalmente, **aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las ofertas deben ajustarse sustancialmente** a los Pliegos de Condiciones*

Comité de Compras y Contrataciones

*Específicas: Especificaciones Técnicas y/o a los Términos de Referencia, **la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, el oferente/proponente suministre la información faltante.***” Resaltado nuestro.

10. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTA: La Resolución núm. 001-2023, que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha 2 de mayo de 2023.

VISTO: El pliego de condiciones del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2024-009**, llevado a cabo para la adquisición de equipos y servicios para la instalación de nuevas Estaciones de Referencia de Operación Continua (CORS) del proyecto de Densificación de la Red Geodésica del Registro Inmobiliario.

VISTA: El Acta núm. 001 del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2024-009**, de fecha 14 de mayo de 2024.

VISTA: La publicación de la convocatoria en el portal web institucional (www.ri.gob.do), así como la invitación a participar en el procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2024-009**, realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones, en fecha 28 de mayo de 2024.

VISTO: El acto auténtico núm. 7/2024, de fecha 6 de junio de 2024, debidamente instrumentado por la licenciada Mildred Pérez Pérez de Vanderhorst, notario público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 7089, por concepto de recepción y apertura de ofertas técnicas y de ofertas económicas (Sobres A y B) del procedimiento comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2024-009**.

VISTA: La oferta presentada por el oferente participante: Geomedición, Instrumentos y Sistemas GIS, S.R.L.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de ofertas técnicas de fecha 11 de junio de 2024, emitido por los peritos designados.

VISTO: El informe de evaluación financiera de fecha 12 de junio de 2024, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de credenciales de fecha 13 de junio de 2024, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones.

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR los informes preliminares de ofertas técnicas, financiero y credenciales, emitidos por los peritos designados, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas y el Departamento de Compras y Contrataciones, en fechas 11, 12 y 13 de junio de 2024, respectivamente, en ocasión del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2024-009**, llevado a cabo para la adquisición de equipos y servicios para la instalación de nuevas Estaciones de Referencia de Operación Continua (CORS) del proyecto de Densificación de la Red Geodésica del Registro Inmobiliario.

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la notificación de los aspectos subsanables al oferente participante, a saber:

I. Geomedición, Instrumentos y Sistemas GIS, S.R.L.

II. Documentación técnica: Presentar carta de compromiso de garantía conforme a lo establecido en el punto 11 del pliego de condiciones.

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de Transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día 18 de junio de 2024.

Firmada por los señores: Modesto Antonio Martínez Mejía, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Alejandra M. Aquino Florentino**, gestora Operativa, en representación de **Ricardo José Noboa Gañán**, administrador general del Registro Inmobiliario; **Michael José Campusano**, gerente Administrativo; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Erick Manuel Sánchez Vargas**, gerente Legal; y, **Yohalma Ysabel Mejía Henríquez**, encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto).

EMSV/fv/jmms

---Fin del documento---